

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C.
OJ-53-2023-2023

Al contestar cite estos datos:

Radicado: *20231100024114*



Fecha: 13-10-2023

Señor
HERSILIO ANTONIO TORRES BAUTISTA
EXVICEPRESIDENTE
JAC BARRIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Carrera 79 A No 36ª-83 Sur Bloque 2 Apartamento 107
Localidad 8
Ciudad

Referencia: **CITACIÓN NOTIFICAR RESOLUCIÓN 487 de 12 DE OCTUBRE DEL 2023**
JUNTA DE ACCION COMUNAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CÓDIGO, 8057.
EXPEDIENTE OJ-3765

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió Resolución 409 de 2023 ***“Por medio de la cual se resuelve la investigación adelantada contra la persona jurídica y algunos(as) de sus dignatarios de la Junta de Acción Comunal Francisco José de Caldas con código 8057 de la Localidad 8, Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C.”***

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico **oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co**

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 # 68 C - 51 en Bogotá D.C., con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente a los teléfonos móvil 3156702754 o al fijo (601)2417900 extensiones 1122 - 2905 de la Oficina Jurídica, esto con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y números señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: 0

Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez- Jefe de la OJ

Revisó: Paula Lorena Castañeda Vásquez- Jefe de la OJ

Elaboró: Rafael Uribe- Abogado contratista de la OJ 